	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: BS-FO-155 VERSIÓN: 2 FECHA: 15-11-2024

DATOS DEL CONTRATO					
CONTRATISTA:	VALENTINA BERNAL TRIANA			C.C. No:	1000851673
DEPENDENCIA:	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO			No CONTRATO:	BOG-724-2026
FECHA DE INICIO DEL CTO:	24/01/2026			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	31/08/2026
No CDP:	119826	No RP:	67726	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS

Número de Planilla PILA	Fecha de Pago de planilla PILA
47367245	2026-02-05

OBJETO:
Prestar servicios profesionales en materia jurídica al Grupo de Infraestructura y Mantenimiento

PERIODO DE REPORTE					
MES PAGO:	ENERO	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	8	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	1

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 52.568.000,00
Valor Adición:	$ 0,00
Valor Reducción:	$ 0,00
Valor Total:	$ 52.568.000,00
Valor a pagar:	$ 6.571.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
Obligacion 1 Prestar apoyo jurídico integral a la ESAP en la planificación y ejecución de sus proyectos de infraestructura, incluyendo la asistencia legal en los procedimientos contractuales requeridos para obras, intervenciones físicas y dotación institucional gestionadas por el Grupo de Infraestructura y Mantenimiento	Dicha obligación no fue requerida por el supervisor
Obligacion 2 Recopilar y consolidar los insumos técnicos entregados por arquitectos e ingenieros para proyectar las minutas de estudios previos, asegurando que la descripción de la necesidad, el objeto, el alcance y las obligaciones técnicas queden plasmadas de acuerdo al marco normativo que reglamente este tipo de actuaciones	Dicha obligación no fue requerida por el supervisor
Obligacion 3 Asistir jurídicamente al Grupo de Infraestructura y Mantenimiento de la ESAP en la interpretación y aplicación del marco normativo vigente, mediante la elaboración de conceptos y la resolución de inquietudes en materia contractual, administrativa y de infraestructura física.	1. Se realizó la revisión de la respuesta a la solicitud presentada por el señor Alfonso Rivera Pérez, relacionada con la objeción a la declaratoria de paz y salvo, la protección de los derechos del subcontratista y la advertencia jurídica, efectuándose ajustes al formato previamente elaborado. 2. Se realizó la revisión de la circular de lineamientos para la identificación de necesidades y la estimación de recursos asociados al contrato de arrendamiento. 3. Se analizaron las posibles vías de actuación frente al tema de la plusvalía en la Territorial Cali.
Obligacion 4 Gestionar operativamente el trámite de los procesos ante la Dirección de Contratación, encargándose de la radicación de documentos, el seguimiento en plataforma y la proyección de las subsanaciones de forma que sean solicitadas	1. Se llevó a cabo la actividad de enlace y coordinación entre la Oficina de Infraestructura y el Grupo de Contratación, con el fin de gestionar los contratos del personal. 2. Se elaboraron los estudios previos de los contratistas adscritos al Grupo de Infraestructura.
Obligacion 5 Compilar, organizar y digitalizar los soportes probatorios del expediente contractual requeridos por los entes de control y proyectar los borradores de respuesta para la revisión del profesional líder	Dicha obligación no fue requerida por el supervisor

Obligacion 6 Apoyar el trámite de presunto incumplimiento contractual mediante la proyección de los requerimientos de apremio, la consolidación de las pruebas técnicas entregadas por los supervisores y la redacción de los informes de soporte para la solicitud de procesos sancionatorios	Se dio respuesta, de manera conjunta con el abogado Pío Ayure, a los descargos y pronunciamientos relacionados con el presunto incumplimiento del contrato de interventoría BOG-1415-2025
Obligacion 7 Asistir a las reuniones convocadas por el Supervisor y entregar oportunamente los informes que le sean requeridos.	Dicha obligación no fue requerida por el supervisor
Obligacion 8Brindar apoyo jurídico a la supervisión de los contratos del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento, verificando su legalidad, seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme a la normativa vigente.	Dicha obligación no fue requerida por el supervisor
Obligacion 9 Cumplir con las demás instrucciones que imparta la supervisión del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.	Dicha obligación no fue requerida por el supervisor

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
SE VALIDA SUS OBLIGACIONES Y CUMPLE

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	IVAN DAVID CESPEDES ROA	1014271394